



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°023 DE LA OFICINA
COMERCIAL DE CHILE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS
UNIDOS.**

Nueva York, 30 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA NUEVA YORK N° 036/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N°023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, por Resolución Exenta N° 023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, se aprobó contratar directamente a la empresa "Influence Graphics", N° de identificación 780920356, con domicilio en 115W 29th Street, suite 812, New York, NY 10001, Estados Unidos, para la prestación del servicio de impresión de material promocional para la Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos, por un monto de US\$789.44. (Setecientos ochenta y nueve dólares y cuarenta y cuatro centavos/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.
4. Que, según lo informado por la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, se debe modificar el monto máximo a adjudicar en atención a la solicitud que se le hizo a la empresa durante el desarrollo de la prestación del servicio, de prestar servicios menores directamente relacionados con los inicialmente contratados, para mejorar el desarrollo del mismo, lo que provocó una variación del monto a contratar a un monto de US\$814,44.- (Ochocientos catorce con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.



5. Que, conforme lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en el sentido de cambiar el monto total adjudicado del servicio contratado.

RESUELVO:

I. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en la cual se aprobó contratar directamente a la empresa "Influence Graphics", N° de identificación 780920356, con domicilio en 115W 29th Street, suite 812, New York, NY 10001, Estados Unidos, para la prestación del servicio de impresión de material promocional para la Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos, por un monto de US\$789.44. (Setecientos ochenta y nueve dólares y cuarenta y cuatro centavos/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

RESUELVO:

I.- **AUTORIZASE** contratar directamente con "Influence Graphics", N° de identificación 780920356, con domicilio en 115W 29th Street, suite 812, New York, NY 10001, Estados Unidos, el servicio de impresión de material promocional para la Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos, por un monto de US\$789.44. (Setecientos ochenta y nueve dólares y cuarenta y cuatro centavos/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.

DEBE DECIR:

RESUELVO:

I.- **AUTORIZASE** contratar directamente con "Influence Graphics", N° de identificación 780920356, con domicilio en 115W 29th Street, suite 812, New York, NY 10001, Estados Unidos, el servicio de impresión de material promocional para la Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos, por un monto de US\$814,44.- (Ochocientos catorce con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.

DONDE DICE:

II.- **APRUEBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

Monto máximo total

El valor máximo total a pagar es el equivalente a US\$800.- (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.

DEBE DECIR:

II.- **APRUEBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

Monto máximo total

El valor máximo total a pagar es el equivalente a US\$900.- (Novecientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.



DONDE DICE:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:

VALOR TOTAL: El monto total a pagar es de US\$789.44. (Setecientos ochenta y nueve dólares y cuarenta y cuatro centavos/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.

DEBE DECIR:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:

VALOR TOTAL: El monto total a pagar es de US\$814,44.- (Ochocientos catorce con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.

II. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución Exenta N° 023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Banchieri Carter

Jefe Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos

Distribución:

1. Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos.
2. Subdepartamento América del Norte, Central y Caribe.
3. Sección Operación Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.
5. Archivo.